



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"

INFORME DE ACTIVIDADES

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 054 DE 2023**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	1 de 5

NIT.816.000.158-5

CONTRATISTA	GRISEL ANDREA TRUJILLO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENT EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
------------------------------	---------------------------------	-------------------

ELABORÓ: GRISEL ANDREA TRUJILLO ✓	REVISÓ: MARIA GILMA MANRIQUE ✓	RECIBIDO POR: _____ DIA ___ -MES ___ AÑO ___ HORA---
--------------------------------------	-----------------------------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Vive para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"

INFORME DE ACTIVIDADES
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**
N° 054 DE 2023

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	2 de 5

NIT.816.000.158-5

<p>1) Apoyar el área de talento humano en la ejecución de actividades programadas dentro del proceso de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el decreto 1072 de 2015.</p>	<p>Realice el cronograma de capacitación con el fin de Suministrar una guía de las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, y así propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales, esto nos permite permitir sensibilizar al personal acerca de la promoción y prevención a través del desarrollo de diferentes campañas lideradas por los comités y por el responsable del SG-SST</p>	<p>ANEXO N° 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Se socializa el Cronograma de capacitaciones del año 2024 con el secretario Steven Arévalo Quintero
---	---	--

ELABORÓ:

GRISEL ANDREA TRUJILLO ✓

REVISÓ:

MARIA GILMA MANRIQUE

RECIBIDO POR:

DÍA ___-MES ___ AÑO ___ HORA---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Visible para el renacer de la honra, y
la dignidad de los dosquebradenses"*

INFORME DE ACTIVIDADES
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**
N° 054 DE 2023

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	3 de 5

NIT. 816.000.158-5

<p>2) Prestar apoyo en compañía de la ARL de la entidad (POSITIVA) en la realización de las actividades de socialización y sensibilización en relación con el SG-SST con el personal de planta y contratistas.</p>	<p>Solicite por medio del correo electrónico acompañamiento a la aseguradora de riesgos laborales Positiva (ARL), para realizar una capacitación en riesgos psicosociales ya que esto nos permiten tener una visión respecto de las diversas condiciones implicadas en el trabajo, que pueden constituirse tanto en factores protectores o de riesgo para la salud como:</p> <p>El estrés laboral, la falta de apoyo social y el acoso, puede llevar a una disminución en la productividad de los colaboradores, el estrés crónico puede afectar la concentración, la toma de decisiones y la capacidad de gestionar las tareas de manera eficiente</p>	<p>ANEXO N° 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantallazo del correo enviado el día 19 de diciembre del 2023, a la aseguradora de riesgos laborales Positiva (ARL), para realizar una capacitación en riesgos psicosociales ya que esto nos permiten tener una visión respecto de las diversas condiciones implicadas en el trabajo, que pueden constituirse tanto en factores protectores o de riesgo para la salud • Pantallazo respuesta de la solitud enviada a la ARL. Con el numero de radicado N°ENT-2023 01 002 303042
--	---	---

ELABORÓ: GRISEL ANDREA TRUJILLO	REVISÓ: MARIA GILMA MANRIQUE	RECIBIDO POR: DIA ___-MES ___ AÑO ___ HORA---
------------------------------------	---------------------------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES
N° 054 DE 2023**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	4 de 5

NIT.816.000.158-5

<p>3) Revisar y/o ajustar la política de SST de la Personería Municipal, matriz de identificación de peligros y riesgos, y del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.</p>	<p>Se revisa y se actualiza debidamente :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de peligros y riesgos • Política de seguridad y salud en el trabajo <p>Para dar cumplimiento con la normatividad vigente como lo es el decreto 1072 del 2015 y el decreto 1443 de 2014</p>	<p>ANEXO N° 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de peligros y riesgos • Informe de las recomendaciones dadas en la matriz • Política de seguridad y salud en el trabajo
<p>4) Hacer seguimiento en la autoevaluación, modificación del plan de trabajo vigencia 2023, su correspondiente plan de mejoramiento y reporte ante la ARL.</p>	<p>No se desarrollo adecuadamente el plan de trabajo del presente año (2023) ya que no se contaba con un profesional de seguridad y salud en el trabajo , y como plan de mejora se diseño el plan de trabajo para la próximo vigencia (2024)</p> <p>Se realizo la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST del presente año 2023</p>	<p>ANEXO N° 4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo • Informe de la autoevaluación

ELABORÓ:	REVISÓ:	RECIBIDO POR:
GRISSEL ANDREA TRUJILLO	MARIA GILMA MANRIQUE	DIA ___-MES ___ AÑO ___ HORA---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 054 DE 2023

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	5 de 5

NIT. 816.000.158-5

<p>5) Prestar apoyo en la elaboración del plan anual de trabajo para la vigencia 2024.</p>	<p>Elabore el plan de trabajo anual para el año 2024, con el propósito de realizar la intervención adecuada de las condiciones de trabajo, identificar los peligros, evaluar los riesgos y lo más importante prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p>	<p>ANEXO N° 5</p> <ul style="list-style-type: none">Plan de trabajo anual del año 2024
<p><i>Grisel Andrea Trujillo</i> GRISEL ANDREA TRUJILLO Contratista</p>	<p><i>Maria Gilma Manrique</i> MARIA GILMA MANRIQUE Vo. Bo. Supervisor</p>	

ELABORÓ:

GRISEL ANDREA TRUJILLO

REVISÓ:

MARIA GILMA MANRIQUE

RECIBIDO POR:

DIA ___ - MES ___ AÑO ___ HORA ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co

- Favoritos
- Carpetas
 - Bandeja de entrada 275
 - Correo no deseado 27
 - Borradores 1
 - Elementos enviados
 - Elementos eliminados 2
 - Archivo
 - Notas
 - Conversation History
 - Crear carpeta nueva

X Cerrar Anterior Siguiente
RADICACIÓN PQRD #MID_77521963

correspondencia@positivainfo.com
Para: Usted
202301002303042_9232_000...
538 KB
Mar 19/12/2023 12:55 PM

RADICACIÓN PQRD

Señor(a) Usuario
Su número de radicación es ENT-2023 01 002 303042, próximamente recibirá respuesta a su caso por parte de Positiva Compañía de Seguros
Cordialmente,
Grupo Atención Integral y de Servicio al Ciudadano
Vicepresidencia de Operaciones
Positiva Compañía de Seguros

NOTA
Esta cuenta de correo se usa para envío masivo de correos. Le indicamos por favor no responder este mensaje ya que no obtendrá respuesta.

Favoritos

Cerrar Anterior Siguiente

Carpetas

Solicitud de capacitación

Bandeja de entrada 219

Correo no deseado 6

Borradores 1

Elementos enviados

Elementos eliminados 2

Archivo

Notas

Conversation History

Crear carpeta nueva

Grupos

Solicitud de capacitación (Sin asunto)

AT AndreiTa Trujillo

Para: servicioalcliente@positiva.gov.co

Cordial saludo

Amablemente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar acompañamiento para capacitar a los empleados de la Personería municipal Dosquebradas con número de NIT. 816000158-5, en riesgos psicosociales ya que esto nos permiten tener una visión respecto de condiciones implicadas en el trabajo, que pueden constituirse tanto en factores protectores o de riesgo para la salud de los colab

Agradezco su atención prestada

Cordialmente

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES SEGUN NORMA GTC 45 (CONTEC - 2012)

FENOMENOS NATURALES	ADMINISTRATIVOS - OPERATIVOS	PELIGRO		EFECTOS POSIBLES			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO						MEDIDAS DE MITIGACION			
		DESCRIPCION	CLASIFICACION	EFECTOS POSIBLES	EFECTOS MEDIO	EFECTOS ALTA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE FRECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO E IDENTIFICACION	NIVEL DEL RIESGO E IDENTIFICACION	NIVEL DEL RIESGO E IDENTIFICACION	SEVERIDAD DEL RIESGO	ELIMINACION	REDUCCION	CONTROLES DE ADMINISTRACION	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES DE SALUD Y SEGURIDAD PERSONAL	
	Adquisición de impresoras	SI	BIOQUIMICO	Daños relacionados en temas y formatos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
	Unidad y adquisición de impresoras de matrices de impresión	SI	BIOLOGICO	Enfermedades relacionadas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
	Adquisición de equipo de cómputo	SI	BIOQUIMICO	Daños relacionados en temas y formatos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
	Almacenamiento de archivos en servidor	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Invalidez, molestias, lesiones y fatiga de cuerpo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
	Compra de equipo de cómputo	SI	BIOLOGICO	Daños relacionados en temas y formatos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
	Adquisición de equipo de cómputo	SI	BIOLOGICO	Enfermedades relacionadas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
	Desplazamiento de archivos	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Invalidez, molestias, lesiones y fatiga de cuerpo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
	Organizar jornadas y reuniones activas	SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Daños relacionados en temas y formatos	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	
	Trabaja administrativas	SI	FENOMENOS NATURALES	Lesiones a las personas relacionadas con el desplazamiento (traumas, caídas, torceduras, etc.)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	

CAJAS DE RIESGO DE OPORTUNIDAD 205-206 TEL: 051-883134105 persona@doquebradas.gov.co / www.doquebradas.gov.co

OPERA ANDRICA TRULLO
 STEVEN AREVALO QUINTERO

APROBADO POR: [Firma]

TABLA DE PELIGROS

CLASIFICACION

DESCRIPCION	BIOLÓGICOS	FÍSICOS	QUÍMICOS	PSICOSOCIALES	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	FENÓMENOS NATURALES
	VIRUS	RUIDO (DE IMPACTO, INTERMITENTE O CONTINUO)	POLVOS ORGANICOS O INORGANICOS	GESTION ORGANIZACIONAL (ESTILO DE MANDO, PAGO DE CONTRATACION, PARTICIPACION, INDUCCION Y CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL, EVALUACION DEL DESEMPEÑO, MANEJO DE CAMBIOS)	POSTURA (PROLONGADA, MANTENIDA, FORZADA, ANTIGRAVITACIONAL)	MECANICOS (ELEMENTOS O PARTES DE MAQUINA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PIEZAS A TRABAJAR, MATERIALES PROYECTADOS SOLIDOS O FLUIDOS)	SISMO
	BACTERIAS	ILUMINACION (LUZ EN EXCESO O AUSENCIA)	FIBRAS	CARACTERISTICAS DE LA ORGANIZACION DEL TRABAJO (COMUNICACION, TECNOLOGIA, ORGANIZACION DEL TRABAJO, DEMANDAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE LA LABOR)	ESFUERZO	ELECTRICO (ALTA Y BAJA TENSION, ESTATICA)	TERREMOTO
	HONGOS	VIBRACION (CUERPO ENTERO O SEGMENTARIA)	LIQUIDOS (NIEBLAS Y ROCIOS)	CARACTERISTICAS DEL GRUPO SOCIAL DEL TRABAJO (RELACIONES, COHESION, CALIDAD DE INTERACCION, TRABAJO EN EQUIPO)	MOVIMIENTO REPETITIVO	LOCATIVO (SISTEMAS Y MEDIOS DE ALMACENAMIENTO) SUPERFICIES DE TRABAJO (IRREGULARES, DESLIZANTES, CON DIFERENCIA DEL NIVEL), CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO, CAIDAS DE OBJETO)	VENDAVAL
	RICKTESIAS	TEMPERATURAS EXTREMAS (FRIO O CALOR)	GASES Y VAPORES	exposición e interacción con bacterias, virus, parásitos, toxinas, plumas, manipulación de residuos animales y sus fluidos, basuras y desperdicios	MANIPULACION MANUAL DE CARGAS	TECNOLOGICO (EXPLOSION, FUGA, DERRAME, INCENDIO)	INUNDACION
	PARASITOS	PRESION ATMOSFERICA (NORMAL Y AJUSTADA)	HUMOS METALICOS Y NO METALICOS	INTERFASE PERSONA - TAREA (CONOCIMIENTOS, HABILIDAD ENRELACION CON LA DEMANDA DE LA TAREA, INICIATIVA, AUTONOMIA Y RECONOCIMIENTO, IDENTIFICACION DE LA PERSONA CON LA TAREA Y LA ORGANIZACION)		ACCIDENTES DE TRANSITO	DERRUMBE
	PICADURAS	RADIACIONES IONIZANTES (RAYOS X, GAMA, BETA Y ALFA)	MATERIAL PARTICULADO	JORNADA DE TRABAJO (PAUSAS, TRABAJO NOCTURNO, ROTACION, HORAS EXTRAS, DESCANSOS)		PUBLICOS (ROBOS, ATRACOS, ASALTOS, ATENTADOS, DE ORDEN PUBLICO)	PRECIPITACIONES (LLUVIAS, GRANIZADAS, HELADAS)
	MORDEDURAS	RADIACIONES NO IONIZANTES (LASER, ULTRAVIOLETA, INFRARROJA, RADIOFRECUENCIA, MICROONDAS)				TRABAJO EN ALTURAS	
FLUIDOS O EXCREMENTOS					ESPACIOS CONFINADOS		

Tabla No. 1 Determinación del nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha (n) detectado peligro (s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambas.
Alto (A)	6	Se ha (n) detectada algún (os) peligro (s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa (s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambas.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambas.
Bajo (B)	No se asigna valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambas. El riesgo está controlado.

Tabla No. 2 Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un período de tiempo corto
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual

	Nivel de exposición (NE)			
	4	3	2	1
10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
6	MA-24	A-18	A-12	M-6
2	M-8	M-6	B-4	B-2

Tabla No. 4 Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua o muy deficiente con exposición frecuente. normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica o bien situación mejorada con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Tabla No. 5 Determinación del nivel de consecuencia

Nivel de consecuencias	Valor NC	Significado
		Daños personales
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Tabla No. 6 Determinación del nivel de riesgo

		40-24	20-oct	8-jun	4-feb
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4 000-2 400	I 2 000-1 200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2 400-1 440	I 1 200-600	II 480 - 360	II 200
	25	I 1 000-600	II 500 -250	II 200 -150	III 100 -50
	10	II 400-240	II 200	III 80-60	III 40

Tabla No. 7 Significado del nivel de riesgo

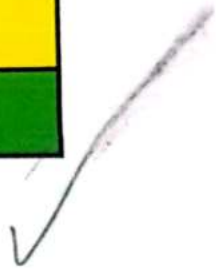
Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspenda actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 360
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Tabla No. 8 Aceptabilidad del riesgo

Nivel de riesgo	Significado(Explicación)
I	No aceptable Situación crítica, corrección urgente
II	No aceptable o aceptable con control específico Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable Mejorar el control existente
IV	Aceptable No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique



Nivel de deficiencia (ND)		Nivel de exposicion (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	Red	Red	Orange	Orange
	6	Red	Orange	Orange	Yellow
	2	Yellow	Yellow	Green	Green





PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
*"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas 20 de diciembre de 2023

IMPORTANCIA DE CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS

La matriz de riesgos y peligros se elaboro con el fin de determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización, la importancia de esta matriz es conocer y entender los riesgos de la organización, además debe orientarnos en la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión, por lo cual deben cumplir las recomendaciones que fueron:

- implementar programas de pausas activas y estilos de vida saludable, realizar exámenes médicos periódicos, realizar capacitación en higiene postural
- Capacitación en auto cuidado
- Capacitación en riesgo publico
- Incentivar al auto cuidado y al lavado de manos
- revisar y ajustar la señalización de áreas y superficies capacitación en auto cuidado, inspecciones de seguridad con regularidad.
- Señalizar, realizar programa de orden, aseo y almacenamiento (socializarlo con el personal)
- Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, Capacitación a la brigada de emergencias

Las medidas de prevención eliminan o disminuyen el riesgo en su origen minimizando la probabilidad de que el acontecimiento no deseado se materialice

Sugerencia: contar con el profesional de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de las medidas de prevención

✓ Grisel Andrea Trujillo

GRISEL ANDREA TRUJILLO

PRORESIONAL SG-SST



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"

ANEXO TÉCNICO 1 DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.

Nombre de la empresa	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
Nit de la empresa	816000158-5
No. de trabajadores directos	12
No. de trabajadores indirectos	27
Fecha de realización:	14/12/2023
Realizado por:	GRISEL ANDREA TRUJILLO
Cargo:	TECNICO -SST
Ciudad	DOSQUEBRADAS
Departamento de ubicación	RISARALDA
Sector económico	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P
Clase de Riesgo	II



ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR SI CUMPLE	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPL. TOTALMENTE	NO CUMPL. #	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0	0	0	0	2.5	
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0	0	0	0		
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0	0	0	0		
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0	0	0	0		
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.5		0	0	0	0		
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0.5		0	0	0	0		
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0.5		0	0	0	0		
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0.5		0	0	0	0		
		1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		6	2	0	0		0
	1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	0	0		0	0			
	1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2	0	0		0	0			
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	0	0	0	10
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0	0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		0	0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	0	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	0	
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2		0	0	0		
Gestión del cambio (1%)		2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0		0	0	0		
SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	0	0	0	0	6	
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	0	0	0		
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	0	0	0		
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		1	0	0	0		
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	0		
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	0		
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	0	0		
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	0		

GESTIÓN DE LA SA II. HACER	REGISTRO, REPORTE E INVESTIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES LABORALES, LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DEL TRABAJO (5%)	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos 3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo 3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral 3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral 3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral 3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral 3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral 3.3.4 Medición de la prevalencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral 3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral 3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1 2 2 1 1 1 1 1 1 1	5	1 2 2 1 1 1 1 1 1 1	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	5			
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%) Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		1	0	0	0			
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	15	1	0	0	0			
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3	0	0	0	5		
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0	0			
		4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2.5		2	0	0	0			
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2.5		2	0	0	0			
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5		2	0	0	0			
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2.5	15	2	0	0	0	12		
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		2	0	0	0			
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		2	0	0	0			
		GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5	0	0	0	9
				5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		4	0	0	0	
				6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1.25		1	0	0	0	
		VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	5	1	0	0	0	4.25
				6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25		1	0	0	0	
6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1.25				1.25	0	0	0			
MEJORAMIENTO DEL SG-SST (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.5		0	0	0	0			
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2.5	10	2	0	0	0	6		
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2.5		2	0	0	0			
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2.5		2	0	0	0			
TOTALES			100	67.75	0	0	0	67.75			

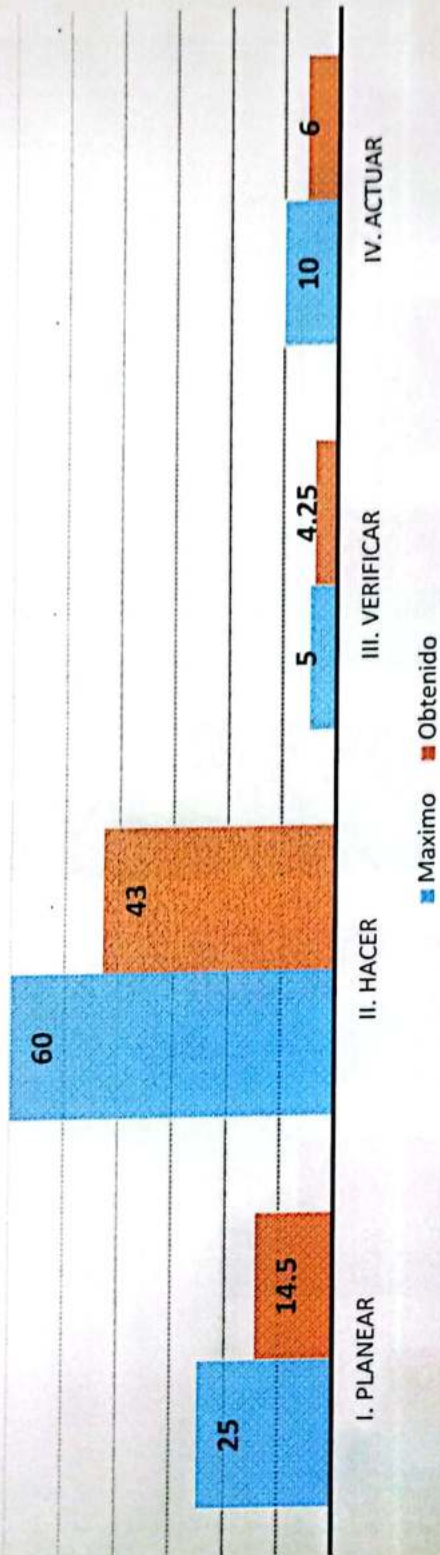
Cuando se cumple con el ítem del estándar se califica con la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y su calificación será el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0).

STEVEN AREVALO QUINTERO
APROBO

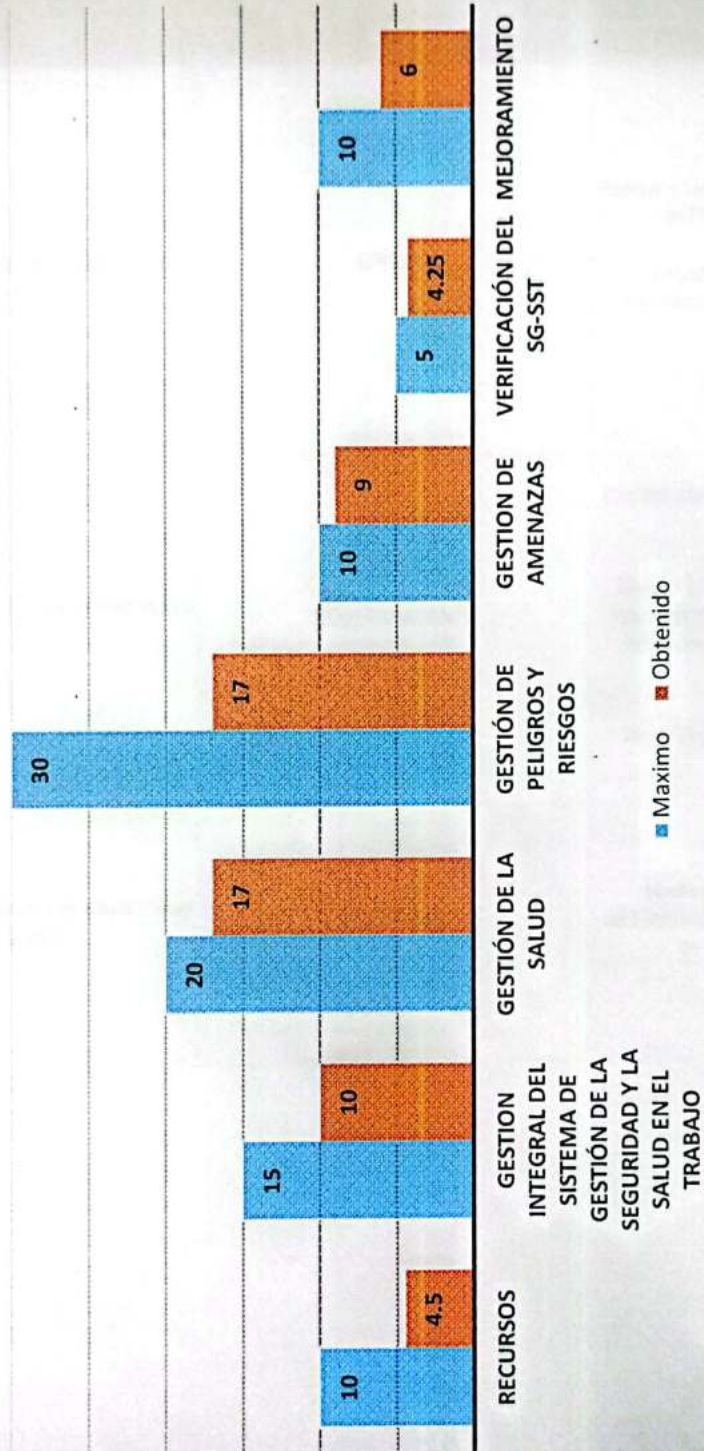
GRISEL ANDREA TRUJILLO
GRISEL ANDREA TRUJILLO
FIRMA RESPONSABLE DEL SG-SST

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES: MODERADO

Desarrollo por ciclo PHVA



Desarrollo por Estandar



Figuras de empresa conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los emprendedores o contratistas con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRITICO	<p>Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.</p> <p>Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.</p>
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE	<p>Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.</p> <p>Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.</p> <p>Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.</p>
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	<p>Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.</p>



DOSQUEBRADAS 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Se realiza la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST del presente año 2023, donde logro identificar que no se cumplen con algunos estándares mínimos como:

ESTÁNDAR MINIMO SIN EJECUTAR	OBSERVACIÓN
Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	No contaban con el profesional de seguridad y salud en el trabajo
Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	No contaban con el profesional de seguridad y salud en el trabajo
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	No contaban con el profesional de seguridad y salud en el trabajo
Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	Por falta del profesional de seguridad y salud en el trabajo , no se realizo
Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	No contaban con el profesional de seguridad y salud en el trabajo
Rendición sobre el desempeño	No contaban con el profesional de seguridad y salud en el trabajo
Matriz legal	No contaban con el profesional de seguridad y salud en el trabajo, para la elaboración de la matriz de legal
Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	No contaban con el profesional de seguridad y salud en el trabajo, para dicho reporte
Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	No contaban con el profesional de seguridad y salud en el trabajo



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"

PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Actividades de Promoción y Prevención en Salud	No contaban con el profesional de seguridad y salud en el trabajo
Información al médico de los perfiles de cargo	No contaban con el profesional de seguridad y salud en el trabajo, para la elaboración del perfil
Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	No contaban con el profesional de seguridad y salud en el trabajo, para la realización
Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	No se elaboro por falta del profesional de seguridad y salud en el trabajo

La autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) es una obligación que fue implementada a través de la Resolución 312 de 2019 y que deberá ser realizada en el mes de diciembre de cada año por empleadores y contratantes

Los estándares mínimos refuerzan la protección en salud y vida de los trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales

Grisel Andrea Trujillo

GRISEL ANDREA TRUJILLO

PROFESIONAL DE SG-SST

INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	H	O	Accompañamiento a las reuniones y actividades del COPASST.	Responsable SST/ Equipo de trabajo
CONTRINJA Promover la seguridad y salud de todos los funcionarios, contratistas, subcontratistas y terceras personas.	UNIDAD MEDIDA: reconoce la importancia de su capital humano y de especial interés a la salud y protección de su funcionamiento, contratistas, subcontratistas y terceras personas.	H	O	Realizar investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.	Responsable SST/ COPASST/ Brigada de Emergencias/
		V	O	Realizar informes de revisión por la dirección del SG SST de la vigencia.	Responsable SST/ Comités COPASST/ Convitecra / SIGSST.
		A	O	Actualizar y hacer seguimiento a la base de acciones correctivas.	Responsable SST/ COPASST
		P	O	Definir el instrumento para actualizar el perfil sociodemográfico de todo el personal, establecer mecanismo para caracterizar las condiciones de salud, riesgos de condiciones de salud e	Responsables de SST/ equipo SST
PARTICIPACIÓN Promover la participación de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y terceras personas en actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.	UNIDAD MEDIDA: la consulta y participación de los colaboradores y partes interesadas, logrando con todo lo anterior la mejora continua.	H	O	Ejecutar el plan de formación y capacitación de la vigencia.	Responsable de SST/ (Monto Humano) ARL
		H	O	Socialización de lecciones aprendidas	Responsable SST
		H	O	IMPORTANCIA DE SST EN LA ENTIDAD Jornada especial con Equipo Directivos	Responsable SST/MARL

TOTAL	
H	
O	
OTROS	

INDICADOR DE GESTIÓN SEGUN MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Numero de actividades programadas (P)-Numero de actividades programadas												
Numero de actividades ejecutadas (E)- Numero de actividades ejecutadas												
Porcentaje de cumplimiento del mes												

ELABORO
Grisel Andrea Trujillo
GRISSEL ANDREA TRUJILLO

APROBO
SILVERIO ARVALO QUINTERO

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA VIGENCIA	2024
VERSION	01
PAGINAS	01

NOVIEMBRE	DICIEMBRE				N. Ejecución por actividad	OBSERVACIONES
	I	II	III	IV		
I	I	I	I	I		
II	II	II	II			
III	III	III	III			
IV	IV	IV	IV			
I	I	I	I			
II	II	II	II			
III	III	III	III			
IV	IV	IV	IV			
I	I	I	I			
II	II	II	II			
III	III	III	III			
IV	IV	IV	IV			



PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2024

PERSONERÍA MUNICIPLA DE DOSQUEBRADAS, NIT 816000158-5

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR RIESGO

ACCIONES PREVENTIVAS: En cada uno de los riesgos se realizarán acciones preventivas que mitiguen el riesgo ante cual se haya expuesto el funcionario.

CAPACITACIONES: Se realizarán capacitaciones o actividades en cada uno de los riesgos para mitigar el impacto en los funcionarios de la Personería Municipal.

COMUNICACIÓN: Se socializarán las actividades del Plan de Trabajo por los medios de comunicación oficiales con los que cuenta la Personería.

PRUEBAS Y SIMULACROS: Se realizará un cronograma de capacitaciones teniendo como eje las emergencias a las cuales se encuentran expuestos los funcionarios de la entidad.

MONITOREO Y SEGUIMIENTO: Se verificará bajo el ciclo PHVA cada tres meses los avances del plan de trabajo.

Recomendaciones adicionales: Se propone la creación del comité de convivencia laboral, como medida de prevención del acoso laboral.

1. se recomienda hacer realizar reuniones frecuentemente con el comité de convivencia laboral, como medida de prevención del acoso laboral.
2. Medición de los estresores laborales intra y extra laborales.
3. Realizar pausas activas funcionales.
4. Se planearán actividades de PyP para prevenir el riesgo cardiovascular en los funcionarios.
5. Se realizarán actividades que promuevan el trabajo en equipo y la comunicación asertiva
6. Implementar la matriz de ausentismo e incapacidades se desarrollarán actividades adicionales para reducir estos indicadores y mejorar la productividad.

LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A IMPACTAR CADA UNO DE LOS RIESGOS SE PLASMARAN EN LA MATRIZ DE CAPACITACIONES DE LA ENTIDAD